

ADMINISTRACION LOCAL

17455 RESOLUCION de 23 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Alcaldía, por Decreto de fecha 6 de junio, acordó convocar, mediante los sistemas de selección que se detallan, las plazas que a continuación se relacionan constitutivas de la oferta de empleo público de esta Corporación para 1995, de conformidad con las bases aprobadas por el Consejo plenario del día 28 de marzo de este año:

Seis de Administrativo de Administración General, Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, concurso-oposición por promoción interna.

Diecinueve de Auxiliar de Administración General, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, oposición libre.

Una de Auxiliar de Administración General, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, oposición reservada a minusválidos.

Cinco de Auxiliar de Administración General, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, oposición por promoción interna.

Seis de Técnico Medio en Gestión Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales, grupo B, concurso-oposición por promoción interna.

Una de Inspector de la Guardia Urbana, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo B, concurso-oposición por promoción interna.

Doce de Agente de la Guardia Urbana, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D, oposición libre.

Una de Verificador de Proyectos y Servicios, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Comedidos Especiales, grupo D, oposición por promoción interna.

Dos de Oficial Jardinero, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo D, oposición por promoción interna.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 144, correspondiente al 22 de junio de 1995.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 23 de junio de 1995.—El Alcalde.

17456 RESOLUCION de 26 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Riobobos (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 1995, las bases para la selección de un Operario de servicios múltiples, por el procedimiento de concurso-oposición, por la presente se anuncia la correspondiente convocatoria:

Número de plazas: Una.

Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples.

Sistema: Concurso-oposición.

Las bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de 22 de junio de 1995; en este boletín provincial se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Riobobos, 26 de junio de 1995.—El Alcalde.

17457 RESOLUCION de 26 de junio de 1995, del Ayuntamiento de Riobobos (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 1995, las bases para la selección de un Auxiliar administrativo, por el procedimiento de concurso-oposición, por la presente se anuncia la correspondiente convocatoria:

Número de plazas: Una.

Denominación del puesto: Auxiliar administrativo.

Sistema: Concurso-oposición.

Las bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de 22 de junio de 1995; en este boletín provincial se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Riobobos, 26 de junio de 1995.—El Alcalde.

17458 RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero-Bibliotecario.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 6 de abril de 1995, se anuncian las bases generales por las que se rige la convocatoria que se relaciona como anexo a la presente Resolución, correspondiente a la oferta pública de empleo para el año 1995 de esta Diputación Provincial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La lista de admitidos y excluidos se expondrá al público en el tablón de anuncios de la Corporación. En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicará sólo la lista de excluidos, sus causas y el plazo de subsanación de defectos.

El día, hora y lugar de comienzo de los ejercicios de la oposición o de la reunión de los miembros del Tribunal para valorar los méritos, cuando el sistema de selección sea el concurso, se publicará, conjuntamente con el nombramiento nominal de los miembros del Tribunal, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con quince días de antelación como mínimo.

Cádiz, 27 de junio de 1995.—El Diputado delegado del Área de Personal, Juan M. García Candón.

ANEXO QUE SE CITA

Régimen de funcionario

Número de plazas, libre: Una. Nivel de retribución: A (1). Denominación: Archivero-Bibliotecario. Titulación: Licenciado en Filosofía y Letras. Clase: Administración Especial, Técnico Superior. Sistema selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 1.500 pesetas. Categoría Tribunal: Primera.

(1) Clasificación en grupos, conforme al artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.